



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La localidad de San Javier se encuentra ubicada a 30 Km. al oeste de la ciudad de Viedma; es la Comisión de Fomento más antigua, y con mayor cantidad de habitantes; está ubicada en la colonia IDEVI, siendo ésta el motor económico y productivo del Valle Inferior del Río Negro.

Las actividades principales de su población se centra en la producción de frutos secos, ocupando en la actualidad una extensión aproximada de 900 has., como así también montes de frutales entre manzanos y duraznos, hortalizas, gran producción de cebolla, la producción forrajera de alfalfas y granos para la cría de ganado vacuno, ovino, porcino y animales de corral. El tambo se destaca a gran escala, como así también el acopio de miel y la elaboración de conservas.

Todos estos emprendimientos, llevan a la comunidad de San Javier a realizar una fiesta que refleje las actividades que sus habitantes realizan cotidianamente, y que puedan apreciar las localidades aledañas, como son las actividades agropecuarias, y la industrialización y producción primaria de sus propios insumos, logrando así una oferta económica de productos locales, con un gran atractivo turístico y gastronómico singular. Dentro de las actividades de promoción, la Comisión de Fomento realizara el día 9 de Diciembre del corriente año, el "Concurso del Lechón al Asador", siendo éste año la Tercera Edición, con la premisa de que la gastronomía forme parte importante de nuestro patrimonio cultural, haciendo que los asadores inscriptos pongan en valor la carne de cerdo como producto de excelencia regional.

La finalidad de este concurso es presentar, además de los productos regionales, las alternativas del consumo de carne porcina para la región, contando para ello con un gran aporte, como lo es la Sala de Faena de Pequeños Animales de punto Fijo, (SA.FA.VI.) única en la provincia de Río Negro, por sus características.

La fiesta se desarrollara en el reciente habilitado Balneario Comunal aprovechando la bella y extensa ribera que rodea este valle, marco natural de fondo que sólo lo da nuestro majestuoso río Negro.

Así con este evento, la comunidad de San Javier busca fortalecer y visibilizar la actividad social, económica, productiva y gastronómica, que con gran esfuerzo lleva adelante, y cuyo objetivo principal es ser parte de la oferta turística de nuestra provincia, a tal efecto y en



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

defensa de nuestras economías regionales y valorando la tarea diaria de su gente, es que solicito se acompañe la presente declaración.

Por ello:

Autor: Rodolfo R. Cufre.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- Declárese de interés cultural, social y turístico al "Concurso del Lechón al Asador" que se llevara a cabo el 9 de diciembre del corriente año, en el Balneario Comunal de localidad de San Javier.

Artículo 2°.- De forma.